Fecha 20/11/2024 Vpe pág:

Vpe portada:

\$7.718.194 \$9.829.612 Difusión: \$9.829.612

Tirada: Ocupación:

Audiencia

Sección: Frecuencia: DIARIO

271.020

76.017

76.017

78,52%

NACIONAL



Pág: 4

Tribunal analiza petición de prisión preventiva para Monsalve y Fiscalía insiste en que exsubsecretario arriesga hasta 20 años de cárcel

En medio de una audiencia que se extendió por más de 12 horas, el Ministerio Público expuso peritajes realizados durante el mes de investigación, la abogada querellante detalló el estado de afectación de la denunciante y, por primera vez, la defensa pudo hacer sus descargos y controvertir el relato de la mujer de 32 años que estampó la denuncia en contra del exsocialista.

Catalina Batarce y José Carvajal Vega

Tras escuchar el término de la exposición de la Fiscalía, a la abogada querellante y los descargos de la defensa -en medio de una audiencia que se extendió por más de 12 horas-, al cierre de esta edición el juez Mario Cayul del 7º Juzgado de Garantía de Santiago analizaba la medida cautelar que deberá cumplir el ex subsecretario del Interior Manuel Monsalve, a quien se le imputaron cargos por violación v abuso sexual.

Dada la gravedad de los hechos, los fiscales Xavier Armendáriz y Francisco Jacir manifestaron que el imputado debe permanecer en prisión preventiva. Y es que como advirtieron durante la jornada, el otrora militante socialista no sólo arriesga una pena que podría llegar hasta los 20 años de cárcel efectiva - hasta 15 por el primer hecho y hasta 5 por el segundo-, sino que también estiman que su libertad constituye un riesgo para la seguridad de la sociedad, de la víctima y para el éxito de la investigación.

A ello adhirió María Elena Santibáñez, quien representa a la denunciante, aunque los abogados del otrora jefe civil de las policías, María Inés Horvitz, Lino Disi y Cristián Arias, insistieron en que no se justifica una medida cautelar tan gravosa. Ellos recalcaron que Monsalve no ha cometido ilícito alguno y que, además, siempre ha tenido una ánimo colaborativo con los persecutores. Aseguraron, al igual que en ocasiones anteriores, que el imputado se ha mantenido ubicable y dispuesto a comparecer en lo que

Pericias que marcaron la jornada

Más allá de la definición de las cautelares, en todo caso, la jornada estuvo marcada por la revelación de nuevos antecedentes por parte del Ministerio Público.

Iniciada la audiencia, minutos después de las 9.00 horas, el fiscal Francisco Jacir tomó la palabra y comenzó a detallar las pericias genéticas que se realizaron y que les permi-



▶ El tribunal comenzó a resolver pasadas las 21.30 horas respecto de la prisión preventiva de Manuel Monsalve, exjefe civil de las policías.

tieron establecer que fluidos encontrados en ropa aportada por la denunciante hicieron "match" con el ADN del imputado. Específicamente, se trata de rastros levantados desde el pantalón de la víctima.

Se levó el informe pericial de fecha 30 de octubre que concluye que de los exámenes a la ropa de la mujer "se obtuvo una huella genética mezclada, de dos contribuyentes, Respecto de uno de los contribuyentes se encontró material genético suficiente para los fines comparativos de la pericia, y se determinó que es 83.000 millones de veces más probable que corresponda a la huella genética del imputado a que corresponda a otra persona".

Se especificó, de todas maneras, que el hallazgo referente a una tercera persona en la prenda, no sería una huella espermática, y que científicamente no correspondería a otro sujeto masculino. "Tales asertos se sustentan en que no se obtuvo presencia de un segundo cromosoma Y, sino solo el del imputado, de forma que en esta huella genética mezclada hay un solo contribuyente masculino", indica el peritaje del SML.

De todas maneras, se dio cuenta de que si bien los análisis realizados por el SML establecen que el examen físico realizado a la denunciante no es concluvente, ésta se veía emocionalmente afectada y que no es posible descartar de manera categórica una agresión sexual.

En una segunda parte de la exposición, cabe hacer presente, Jacir también leyó pasajes de declaraciones de testigos reunidas durante el mes en que se han extendido las pesquisas. Entre ellas, mencionó la del Presidente Gabriel Boric; la de la ministra del Interior, Carolina Tohá; la del ex jefe de gabinete de Monsalve, Gabriel de la Fuente: la de la ex jefa de Inteligencia de la PDI. Cristina Vilches: v de cinco funcionarios de la PDI que realizaron diligencias por orden del exsubsecretario.

El turno de la querellante

Luego de un receso de aproximadamente 20

minutos, a eso de las 11.20 de la mañana, tomó la palabra la abogada María Elena Santibáñez, quien abordó el estado en que ha permanecido su representada tras estampar la denuncia contra quien fuera una de las principales autoridades del gobierno de Boric, el lunes 14 de octubre.

Señaló que con el paso de las semanas ha tenido leves mejoras, pero que pese a ello, su situación es sumamente delicada.

De hecho, la abogada fue explícita en sostener que tal ha sido el daño causado a la víctima, que ésta incluso ha tenido ideaciones suicidas. Esa situación, detalló, también ha complejizado contactos entre ambas, pues también refirió que la joven llora constantemente por causa de lo que enfrentó.

Hizo presente, de igual formal, que desde que ocurrieron los hechos denunciados, los especialistas que la han tratado le han fijado siete licencias médicas.